

64.730/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 6 de noviembre de 2006, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, telecomunicaciones, GSM-R y centro de control de tráfico para los tramos: Madrid Chamartín-Segovia y Valdecastillas- Valladolid, del nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia- Valladolid/ Medina del Campo». Expediente 38ADIF0602, en los términos municipales de Laguna de Duero, Madrid, Miraflores de la Sierra, Tres Cantos, Valdecastillas y Viana de Cega.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 12 de diciembre de 2006, en los Ayuntamientos de Madrid, Tres Cantos y Miraflores de la Sierra, y para el día 13 de diciembre de 2006, en los Ayuntamientos de Laguna de Duero, Valdecastillas y Viana de Cega, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Madrid, Tres Cantos, Miraflores de la Sierra, Laguna de Duero, Valdecastillas y Viana de Cega. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Madrid, Tres Cantos, Miraflores

de la Sierra, Laguna de Duero, Valdecastillas y Viana de Cega, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—La Ministra, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19-10-2004, BOE de 3-11-2004).—Firmado: Luis de Santiago Pérez.

64.981/06. **Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 7 de noviembre de 2006, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Villarrubia de Santiago-Santa Cruz de la Zarza. Fase 1. En los términos municipales de Santa Cruz de la Zarza y Villarrubia de Santiago. Expte.: 067ADIF0604.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Villarrubia de Santiago-Santa Cruz de la Zarza. Fase 1. En los términos municipales de Santa Cruz de la Zarza y Villarrubia de Santiago, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Cons-

trucción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



MINISTERIO
DE FOMENTO

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEL
NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD
DE LEVANTE. MADRID - CASTILLA LA MANCHA -
COMUNIDAD VALENCIANA - REGION DE MURCIA.
TRAMO: VILLARRUBIA DE SANTIAGO - SANTA CRUZ DE
LA ZARZA. FASE 1.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO)									
D-45.1954-0208-C00	46	36	GONZÁLEZ - MARIÑO CHARLO, Mª VICTORIA	GONZÁLEZ - MARIÑO CHARLO, Mª VICTORIA C/ MANUEL DEL VALLE, 5 28043-MADRID	169088	21	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0209-C00	46	sn	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		4	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0213-C00	46	44	SATURIO GRANADOS, Ma JESUS	SATURIO GRANADOS, Ma JESÚS C/ CRISTO, 4 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	72888	4	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0217-C00	46	55	TELLO RODRÍGUEZ, SEVERIANO	TELLO RODRÍGUEZ, SEVERIANO C/ SUBIDA POZO NIEVES, 6 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	14487	709	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0218-C00	46	56	TELLO RODRÍGUEZ, SEVERIANO	TELLO RODRÍGUEZ, SEVERIANO C/ SUBIDA POZO NIEVES, 6 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	4996	536	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0219-C00	46	57	TELLO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROSARIO	TELLO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROSARIO C/ CRUCES, 47 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	7488	715	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0220-C00	46	58	ESCOBAR GARROBO, QUINTÍN	ESCOBAR GARROBO, QUINTÍN C/ CAPITÁN DE LA LASTRA, 30 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	32808	4301	0	512	RUSTICA
D-45.1954-0221-C00	46	sn	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		3	0	39	RUSTICA
D-45.1954-0227-C00	46	76	TRIGO GUERRA, JULIÁN	TRIGO GUERRA, JULIÁN PLAZA PLATERÍAS MARTÍNEZ, 1 MADRID	21903	398	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0228-C00	46	77	AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO	AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	38256	205	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0229-C00	46	78	SÁNCHEZ ESCRIBANO, Mª CARMEN	SÁNCHEZ ESCRIBANO, Mª CARMEN C/ CAPITÁN DE LA LASTRA, 30 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	29953	128	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0230-C00	46	70	COBACHO ESCRIBANO, MILAGROS	COBACHO ESCRIBANO, MILAGROS C/ BAILÉN, 12 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	27633	12	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0231	46	51	MARTÍNEZ ESCOBAR, MARÍA	MARTÍNEZ ESCOBAR, MARÍA C/ HONDA, 29 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	14070	3565	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0232	46	52	MONZÓN MUDARRA, GERARDO	MONZÓN MUDARRA, GERARDO AV/ HOSPITAL, 14 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	10185	3930	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0233	46	53	ZAMORANO, TIBURCIO	ZAMORANO, TIBURCIO MN VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	1890	5829	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0234	46	54	ESCOBAR COBACHO, RAMÓN	ESCOBAR COBACHO, RAMÓN C/ CONSTITUCIÓN, 5 45840-LA PUEBLA DE ALMORADIEL	6090	8566	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0235	46	59	ESCRIBANO GUZMÁN, EMILIO	ESCRIBANO GUZMÁN, EMILIO MN VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	48112	28446	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0236	46	69	ESCOBAR LOMA, FAUSTINO	ESCOBAR LOMA, FAUSTINO MN VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	840	3144	0	497	RUSTICA
D-45.1954-0237	46	63	ESCOBAR ROLDÁN, ALBERTO	ESCOBAR ROLDÁN, ALBERTO C/ GENERAL MOLA, 23 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	2310	1703	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0238	46	64	SATURIO ENCINAS, ANASTASIO	SATURIO ENCINAS, ANASTASIO C/ NUMANCIA, 17 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	2940	9827	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.	
D-45.1954-0239	46	68	OLMO GUERRA, PILAR MN VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	2310	32046	0	396	RUSTICA
D-45.1954-0240	46	67	CUESTA TRIGO, TEODORO AV/ CEMENTERIO, 14 45360-VILLARRUBIA DE SANTIAGO	3255	2377	0	0	RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: SANTA CRUZ DE LA ZARZA (TOLEDO)								
D-45.1565-0001-C00	19	138	GRANADOS SATURIO, JULIÁN 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	9622	4	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0002-C00	19	126	LÓPEZ GARCÍA, SANTIAGO C/ SANTA CRUZ DE RIVAS, 1 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	25907	47	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0012-C00	19	187	SÁNCHEZ RIVAS, MANUEL C/ CASTILLA LA MANCHA, 26 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	20695	253	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0013-C00	19	9009	DOMINIO PUBLICO	3066	102	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0014-C00	19	516	SÁNCHEZ RIVAS, MANUEL C/ CASTILLA LA MANCHA, 26 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	8227	111	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0020-C00	19	259	MUÑOZ GARCÍA, MARCIANA C/ TERCIA, 12 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	8459	4	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0030-C00	19	184	FUENTES ALBARES, HORTENSIA C/ ARRABAL, 14 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	5435	13	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0031-C00	19	281	PALACIOS TRIGO, Mª HELIODORA C/ DEL COSO, 21 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	41106	10	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0035-C00	19	289	HUELVES PRIOR, PABLO C/ ARRABAL, 52 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	7453	14	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0037-C00	19	292	MEDINA VALENCIA, ANTONIO C/ REMEDIOS, 17 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	9171	53	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0039-C00	19	9014	DOMINIO PUBLICO	1189	10	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0040-C00	19	295	FUENTES GARCÍA, ANTONIO C/ SAN JUAN, 22 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	17773	135	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0041-C00	19	274	GARCÍA FUENTES, CONSOLACIÓN C/ LOPE DE VEGA, 3 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	8719	68	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0042-C00	19	312	DEL REY FUENTES, CARMEN C/ CRUCES, 29 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	9691	142	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0049-C00	20	9003	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE CASTILLA LA MANCHA PASEO DEL CRISTO DE LA VEGA, S/N 45071-TOLEDO	94931	34	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0051-C00	20	331	GARCÍA LORIENTE, JUAN C/ MIGUEL DE CERVANTES, 13 16400-TARANCÓN	8524	0	70	0	RUSTICA
D-45.1565-0054-C00	20	260	DE SILVA MELGAREJO, RAMÓN C/ LAGASCA, 73 28001-MADRID	90058	27	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0055-C00	20	262	GARCÍA LÓPEZ LORIENTE, LÁZARA C/ COSO, 14 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	25287	1	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0060-C00	20	250	DEL REY LORIENTE, MARÍA DEL CARMEN 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	9073	7	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0081-C00	20	229	PÉREZ PÉREZ, ADRIÁN C/ LLANO, 5 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	1519	5	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0062-C00	20	248	NUEVO DEL SÁNCHEZ, FERMÍN C/ ESPADA, 8 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	6537	11	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
D-45.1565-0068-C00	20	210	PALACIOS URBINA, ÁNGEL	PALACIOS URBINA, ÁNGEL C/ CRUCES, 25 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	8733	1	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0070-C00	20	215	MARTÍNEZ LORENZO, JOSÉ ANTONIO	MARTÍNEZ LORENZO, JOSÉ ANTONIO C/ CRUCES, 26 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	30632	28	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0072-C00	20	9005	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ PÍO XII, 110 28036-MADRID	85393	7	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0073-C00	20	337	MARTÍNEZ LORENZO, MARÍA PILAR	MARTÍNEZ LORENZO, MARÍA PILAR C/ SAN PEDRO, 47 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	16664	137	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0074-C00	20	216	MARTÍNEZ GARCÍA, GREGORIO	MARTÍNEZ GARCÍA, GREGORIO C/ POZOS, 41 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	12332	378	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0075-C00	20	217	PRIOR PÉREZ, JESÚS	PRIOR PÉREZ, JESÚS C/ COSO, 20 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	2643	113	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0076-C00	20	163	PULIDO PÁRRAGA, NICOLASA	PULIDO PÁRRAGA, NICOLASA C/ JUAN CANO, 30 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	7768	101	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0082-C00	20	133	PÉREZ PÉREZ, ADRIÁN	PÉREZ PÉREZ, ADRIÁN C/ LLANO, 5 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	8684	20	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0083-C00	20	134	LOECHES TORRIJOS, JOSÉ	LOECHES TORRIJOS, JOSÉ C/ LLANO, 14 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	3337	2	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0087-C00	20	127	DE LA FUENTE TRIGO, ANTONIO	DE LA FUENTE TRIGO, ANTONIO C/ COLOMBIA, 5 28320-PINTO	5127	1	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0089-C00	20	123	LORIENTE FUENTES, CELESTINO	LORIENTE FUENTES, CELESTINO C/ ARENA, 16 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	4689	11	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0095-C00	20	68	FUENTES ALBARES, MARCIANA	FUENTES ALBARES, MARCIANA C/ CANARIAS, 14 28045-MADRID	5173	39	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0098-C00	20	9012	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	447	27	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0099-C00	20	318	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS C/ PÍO XII, 110 28036-MADRID	3154	81	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0106-C00	28	13	FUENTES MARTÍNEZ, CÁNDIDO	FUENTES MARTÍNEZ, CÁNDIDO C/ LA CAVA, 17 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	2962	4	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0116-C00	30	475	TRIGO ALCÁZAR, JOSÉ LUIS	TRIGO ALCÁZAR, JOSÉ LUIS C/ SACERDOTISA MUNIA, 6 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	13076	4	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0117-C00	30	474	DE GRACIA SÁNCHEZ, CÁNDIDO AGAPITO	DE GRACIA SÁNCHEZ, CÁNDIDO AGAPITO C/ CRUCES 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	28789	119	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0120-C00	30	604	VALDEOLIVAS PASTOR, MARÍA JOSEFA	VALDEOLIVAS PASTOR, MARÍA JOSEFA C/ LLANO, 8 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	6458	51	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0122-C00	30	586	SANTOS VALDEOLIVAS, MIGUEL	SANTOS VALDEOLIVAS, MIGUEL C/ DOCTOR RAMÓN CASTROVIEJO, 5, 12º D 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	4464	51	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0123-C00	30	585	MUÑOZ GARCÍA, MARCIANA	MUÑOZ GARCÍA, MARCIANA C/ TERCIA, 12 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	3930	10	0	4	RUSTICA
D-45.1565-0124-C00	30	9001	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO	24352	24	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0125-C00	31	240	MUÑOZ LORIENTE, ESTANISLAO	MUÑOZ LORIENTE, ESTANISLAO C/ SAN MIGUEL, 6 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	6526	5	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0128-C00	31	244	PALACIOS PEÑA, JESÚS	PALACIOS PEÑA, JESÚS C/ SAN MIGUEL, 41 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	16852	21	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0129-C00	31	380	TRIGO GARCÍA, JULIÁN	TRIGO GARCÍA, JULIÁN C/ COSO, 8 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	7894	89	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
D-45.1565-0131-C00	31	390	CARRALERO VALLE, MARÍA ROSARIO	CARRALERO VALLE, MARÍA ROSARIO C/ LOPE DE VEGA, 13 28540-PERALES DE TAJUÑA	7263	89	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0132-C00	31	379	MARTÍNEZ GARCÍA, VICENTE	MARTÍNEZ GARCÍA, VICENTE AVENIDA DE LA PAZ, 25 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	8099	12	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0133-C00	31	378	NUEVO DEL SÁNCHEZ, FERMÍN	NUEVO DEL SÁNCHEZ, FERMÍN C/ ESPADA, 8 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	18878	470	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0136-C00	31	372	HIJÓN INDUSTRIAS DE LA MADERA, S.A.	HIJÓN INDUSTRIAS DE LA MADERA, S.A. C/ SAN MIGUEL, 10 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	29645	6	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0312-C00	20	278	ANDRÉS MARTÍNEZ, SANTIAGA	ANDRÉS MARTÍNEZ, SANTIAGA C/ MAYOR, 8 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	8478	0	168	0	RUSTICA
D-45.1565-0313-C00	20	268	GARCÍA LORIENTE, JOAQUINA	GARCÍA LORIENTE, JOAQUINA C/ SAN JUAN, 28 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	9788	0	202	0	RUSTICA
D-45.1565-0323-C00	sn	sn	DOMINIO PUBLICO	DOMINIO PUBLICO		752	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0381	19	96	MARTÍNEZ GARCÍA, ISIDRO	MARTÍNEZ GARCÍA, ISIDRO C/ DON VÍCTOR, 8 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	11835	1251	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0382	19	127	PRIOR FUENTES, CARLOS	PRIOR FUENTES, CARLOS C/ DALMACIO GARCÍA, 8, Es: 2 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	5973	2815	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0383	19	126	BERNALDO MARTÍNEZ, REMEDIOS	BERNALDO MARTÍNEZ, REMEDIOS C/ BETETA, 2 45370-SANTA CRUZ DE LA ZARZA	5711	90	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0384	19	132	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	4510	3035	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0385	19	133	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	6036	464	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0386	19	92	PRIOR DE ANDRÉS, MARÍA ROSA	PRIOR DE ANDRÉS, MARÍA ROSA C/ SAN JUAN, 4 45002-TOLEDO	5665	1383	0	0	RUSTICA
D-45.1565-0387	20	277	DÍAZ CEZAR, JOSÉ MARÍA	DÍAZ CEZAR, JOSÉ MARÍA C/ ANDRÉS MELLADO, 46, 3º 28015-MADRID	20957	0	115	0	RUSTICA

64.982/06. *Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 7 de noviembre de 2006, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto básico de plataforma. Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Caudete-Villena. En los términos municipales de Caudete y Villena. Expte.: 66ADIF0604.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto básico de plataforma. Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Caudete-Villena. En los términos municipales de Caudete y Villena, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas

por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.-La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.